

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE ESMERALDAS



ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

LUCRO CESANTE Y VALORACIÓN ECONÓMICA EN EL
HOTEL COLÓN PALACE LUEGO DE AFECTACIÓN SÍSMICA

Previo a la Obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría
C.P.A.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

FINANZAS – VALORACIÓN DE EMPRESA

AUTORA:

SEVILLA FIALLOS SANDRA FELIPA

ASESORA:

MGT. CECILIA VELASCO

ESMERALDAS, 2017

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la PUCESE previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

f. _____

Presidente de Tribunal de Graduación

f. _____

Lector 1

f. _____

Lector 2

f. _____

Director de Escuela

f. _____

Directora de Tesis

Esmeraldas, septiembre de 2017

AUTORÍA

Yo, **SEVILLA FIALLOS SANDRA FELIPA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0802836676, declaro que la información obtenida en la investigación que presento como informe final, previo la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría son absolutamente originales y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

Sandra Felipa Sevilla Fiallos
CI. 080283667-6

DEDICATORIA

A Dios porque sin su bendición nada de esto hubiera sido posible, a mi padre que a pesar que no podrá presenciar este logro, sé que se sentirá orgulloso.

A mi madre por su sacrificio y apoyo constante en cada escalón que me ha tocado dar.

A mi hermana y sobrino por el cariño y la voz de aliento que me han dado para seguir y triunfar en esta etapa.

Y por último dedico este logro a cada una de las personas que confiaron en mí, familia, docentes, novio y amigos.

Sandra Sevilla Fiallos

AGRADECIMIENTO

En este proceso fueron muchas las personas involucradas, es por ello que quiero agradecer profundamente aquellos que han sido parte de esta fase.

A Sugey Guilcapi representante legal del Hotel Colón Palace, por la apertura y acogida que junto a sus trabajadores y colaboradores, tuvieron la gentileza de proporcionarme en todo momento la información necesaria que permitiera realizar este trabajo investigativo.

A la PUCE Esmeraldas por mantener maestros que han sabido compartir sus conocimientos y experiencias profesionales durante lo largo de mi carrera, sirviendo de guía para el mundo laboral. Pero quiero mencionar a mi Director de Escuela Mgt. Orlin Álava que estuvo dispuesto ayudar en las diferentes dificultades que de cierta forma pudieron perjudicar e interrumpir mi carrera, pero con su intervención oportuna ahora me encuentro en este último proceso. A mi docente de Titulación Dra. Tahimi Achilie Valencia que durante dos semestres consecutivos en base a sus conocimientos y experiencia supo guiar y dar los lineamientos necesarios para terminar mi tesis. No podría dejar de nombrar a mi asesora Mgt. Cecilia Velasco, que fue un pilar muy importante, por ser aquella persona que me motivó cuando pensaba que todo estaba perdido, aquella que no importaba el día, la hora siempre estuvo dispuesta en darme sus tips para que todo salga bien.

A cada uno de mis compañeros que han sabido ser paciente durante este camino, por último, a mi amigo Carlos Hernández que estuvo dispuesto a leer y ayudarme a corregir cada idea que plasmaba en mi tesis, aquel que me hizo dudar, pero al mismo tiempo supo ser mi mano derecha desde el inicio hasta el fin de este proyecto.

De verdad muchas gracias a todos ustedes, que Dios multiplique el granito de arena que aportaron durante este duro pero maravilloso camino.

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	iii
AUTORÍA	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO TEÓRICO	12
1.1. BASE TEÓRICA	12
1.1.1. Empresa de Servicios.....	12
1.1.1. Pólizas de Seguro y Lucro Cesante.....	14
1.1.2. Flujo de Caja.....	16
1.1.3. Valoración Económica.....	17
1.2. ANTECEDENTES PREVIOS	18
1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	19
2. METODOLOGÍA.....	20
2.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1. Tipo de investigación.....	20
2.1.2. Técnicas e instrumento de investigación.....	20
2.1.2.1. Información Primaria	20
2.1.2.2. Información Secundaria	21
2.1.2.3. Información Terciaria.....	21
2.1.3. Población de estudio.....	21
2.1.4. Procedimientos	22
3. RESULTADOS	23
3.1. Hotel Colón Palace y su actividad empresarial en la ciudad de Esmeraldas	23
4. DISCUSIÓN.....	33
4.1. TRIBUTARIO.....	33
4.2. FINANCIERO.....	33
4.3. ECONÓMICO.....	34
4.4. LUCRO CESANTE	35
5. CONCLUSIONES.....	37
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
7. ANEXOS.....	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Perfil del Entrevistado	22
Tabla 2 Ingresos del Hotel Colón Palace.....	27
Tabla 3 Costos del Hotel Colón Palace	27
Tabla 4 Pérdida año 2016 del Hotel Colón Palace	28
Tabla 5 Índices Financieros	29
Tabla 6 Índices Financieros Superintendencia de Compañías.....	29
Tabla 7 Variación del Hotel Colón Palace.....	29
Tabla 8 Hotel Pozopiedra S.A.	30
Tabla 9 Días sin incidencia del Hotel Colón Palace	31
Tabla 10 Flujo proyectado del Hotel Colón Palace	32

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como objetivo establecer la valoración económica del Hotel Colón Palace en el período de inactividad debido a las afectaciones sísmicas del 16 de abril de 2016, de acuerdo a la cobertura del lucro cesante contratado y los flujos de caja previsto para el año del siniestro. El estudio se enfoca bajo una perspectiva cuantitativa, basada en un diseño no experimental, al no existir manipulación de variable de los diversos fenómenos que se presentaron, consiguiendo identificar los daños económicos ocasionados por el terremoto, mediante la recopilación de la información a través de técnicas entre ellas la entrevista estructurada por 23 preguntas dirigidas a la representante legal y trabajadores, además se utilizaron documentos contables de la empresa, los que proporcionaron información que fueron motivo de análisis. Entre los resultados más relevante se pudo evidenciar que el ingreso esperado para el 2016 no se llegó a obtener en su totalidad siendo estos menores a sus gastos debido a la reconstrucción de sus instalaciones, consiguiendo en sí una pérdida económica. Se concluye que si hubiese existido una póliza que resguardara la actividad propia del negocio, los resultados económicos de dicha institución hubiesen sido favorables.

Palabras Clave: Lucro cesante; valoración económica; flujo de caja; recuperación económica; póliza; sismo.

PROFIT AND ECONOMIC EVALUATION IN THE HOTEL COLÓN PALACE AFTER SEISMIC AFFECTATION

ABSTRACT

The present research work aims to establish the economic valuation of the Hotel Colón Palace in the period of inactivity due to the seismic effects of April 16, 2016, according to the coverage of the loss of earnings contracted and the cash flows expected for the Year of the incident. The study focuses on a qualitative perspective, based on a non-experimental design in the absence of variable manipulation of the various phenomena that were presented, managing to identify the economic damages caused by the earthquake, through the collection of information through techniques between They interviewed structured by 23 questions addressed to the legal representative and workers, in addition were used accounting documents of the company, which provided information that were the subject of analysis. Among the most relevant results it was possible to show that the expected income for 2016 was not obtained in its totality, being these lower to its expenses due to the reconstruction of its facilities, obtaining in itself an economic loss. It is concluded that if there had been a policy that would safeguard the activity of the business, the economic results of that institution would have been favorable.

Key words: lost profits; economic valuation; Cash flow; economic recovery; Policy; Earthquake.

INTRODUCCIÓN

La actividad hotelera se ejecuta en las diferentes regiones del Ecuador, como son Sierra, Oriente, Región Insular y Costa, ésta última conformada por seis provincias, entre ellas Esmeraldas, se caracteriza por contar con hermosas playas, manglares, variedad de paisaje que llaman mucho la atención de turistas, explotando así la línea hotelera. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015), esta zona costera, consta con 1170 empresas de alojamiento obligadas a llevar contabilidad.

El “Hotel Colón Palace” se encuentra dentro de estas empresas dedicadas a la industria hotelera, creada el 9 de mayo de 2012 como una iniciativa familiar. Este negocio con el terremoto del 16 de abril de 2016 sus actividades administrativas, contables y financieras fueron afectadas y debido a las constantes réplicas sísmica se vieron en la obligación de suspender su servicio hotelero.

Eventos de esta naturaleza, pusieron en riesgo la situación económica del Hotel Colón Palace al igual que otros negocios, que tuvieron que paralizar sus actividades ante los daños ocasionados por el sismo, pudiendo ser incierta la posibilidad de su recuperación financiera, no obstante, hay alternativas como los seguros que son medidas preventivas que son capaces de mitigar el efecto sobre el daño ocurrido.

El estudio adquiere relevancia por cuanto plantea proyecciones para su pronta recuperación debido a que es nuevo dentro del mercado, estableciendo ciertos mecanismos de prevención, uno de estos son las oportunidades que dan las compañías de seguros, para así poder salvaguardar por algún daño emergente no sólo de sus instalaciones, sino también aquellos los valores que afectan directamente a la actividad económica del mismo, considerando que la segunda salvaguardará los ingresos que percibe durante su período irregular. Además, servirá como base para que los propietarios dedicados a la operatividad de alojamiento y de servicio de comidas lleve consigo una toma de decisiones rápidas y concisas, pudiendo recobrar sus ingresos proyectados durante el año 2016 y así evitar el cierre de sus instalaciones, para ello se planteó establecer la valoración económica del Hotel Colón Palace en el período de inactividad debido a las afectaciones sísmicas, de acuerdo a la cobertura del lucro cesante contratado y los flujos de caja previsto para el año del siniestro.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. BASE TEÓRICA

1.1.1. Empresa de Servicios

La empresa es una entidad conformada por individuos, bienes materiales, capacidades técnicas y financieras; dedicada a la producción y transformación de productos o a la prestación de servicios, con la finalidad de satisfacer las necesidades para lograr obtener una utilidad o beneficio (Thompson, 2006); son fuentes de ingresos fiscales que contribuyen a la sociedad y a la economía. Para su funcionamiento pueden ser ejecutadas por un mismo individuo, que se encarga de la adquisición de recursos, los procesos de transformación y venta, sin embargo, cuando ellas crecen, cada una de estas actividades son realizadas por diferentes personas que se especializan para cumplir las funciones asignadas (Iborra, Dasí, Dolz, & Ferrer, 2007). Se clasifican acorde a varios criterios: por su origen de capital, por el tamaño de la empresa, por su actividad o giro, dentro de esta clasificación se tiene a las de servicios como su nombre lo indica, son las que brindan algún tipo de servicio que cubra las necesidades del consumidor (Alonso , Ocegueda, & Castro , 2006).

En efecto, las empresas de servicios “son aquellas cuyo producto principal no son bienes manufacturados sino servicios destinados a las personas” (Chapman, 2006, pág. 2); que “dominan la actividad económica, con importantes contribuciones al empleo y la generación de riqueza” (Peña & Díaz, 2016, pág. 17). Este sector cuenta con cinco grupos; entre ellos los servicios sociales/ personales que son los restaurantes, hoteles (Peña & Díaz, 2016).

Así pues, las empresas de servicios hoteleros, son establecimientos que proveen alojamiento con o sin servicios adicionales (Torres, 2004), ocupando la totalidad de un inmueble o parte del mismo, que ofrece al cliente hospedaje a cambio de una contraprestación económica (Milio, 2003), en la que se puede especificar algunas características de la empresa hotelera como: existe un contacto de manera directa entre el productor y consumidor, mantiene una buena relación dentro de las instalaciones, requiere innovaciones rápidas y

continuas en relación con las necesidades y preferencias de los cliente, el control de calidad se da después de haber prestado el servicio (Navarro, 2008).

Los hoteles mantienen funciones específicas, pero conserva en sí una finalidad que es la de poder obtener una utilidad mediante la venta de un servicio, es por ello que el organigrama debe estar estructurado en relación a cada uno de los servicios que éste preste; donde cada área del hotel necesita de un departamento que se encargue de llevar cargos específicos. (Alarico & Gómez, 2003). Los miembros que forman parte de las empresas hoteleras, tienen el propósito de cubrir las expectativas de los huéspedes para generar una buena reputación, y con ello llegar a incrementar la venta de los servicios ofertados.

Por consiguiente, la industria hotelera tiene estructurada su clasificación de acuerdo a los servicios ofertados, cabe mencionar que las estrellas desempeñan un papel fundamental en esta industria debido que éstas determinan el nivel de confort, la cantidad y calidad del servicio, en este sentido se tiene hoteles de 5 a 1 estrella; hotel residencia que ofrece adicionalmente el servicio de desayuno, para cuyo efecto podrá disponer de asistencia de cafetería, mas no de comedor y tendrá un mínimo de treinta habitaciones; por último se encuentra el hotel apartamento que dispone de mínimo treinta apartamentos, muebles, enseres, útiles de cocina, vajilla, cristalería, mantelería, lencería, etc. para ser utilizados por los clientes sin costo adicional alguno (Ministerio de Turismo, 2011). En este sentido, las empresas dedicadas a la prestación de servicios hoteleros en ocasiones su operatividad se ve afectada debido a varios factores y riesgos que se pueden dar durante su gestión empresarial.

La presencia de riesgos, llevará a tomar decisiones para salvaguardar los patrimonios de la empresa, con compañías de seguros especializados o mediante fondos internos de autoseguros (Maqueta & Llaguno, 1995), teniendo la probabilidad de que no pueda enfrentar alguna situación inherente a su actividad (Celaya & López, 2004). No obstante, al no existir una contratación será asumida por quienes tienen algún interés en la empresa: accionistas, acreedores, clientes, proveedores, empleados y gobierno; sin embargo, también es posible utilizar el sistema financiero para transferir los peligros que enfrenten las empresas (Merton, 2003).

En el caso de las empresas de servicios, generan diversos riesgos de cualquier índole, lo cual obliga a asegurar el bien y patrimonio que mantiene con la finalidad de que, al momento de existir un daño sobre éstos, pueda captar una indemnización conforme a la póliza que contrató.

1.1.1. Pólizas de Seguro y Lucro Cesante

La póliza se la podría considerar como un documento que sirve como respaldo al momento de contratar un seguro por ello ésta debe estar redactada con cada una de las cláusulas de la manera más clara y precisa, con la finalidad de evitar conflictos entre las partes al momento de la indemnización debido al daño sobre el bien o patrimonio asegurado, y así se puedan quedar conforme con el cobro y pago correspondiente por parte del asegurado y asegurador respectivamente. Sin embargo, Ibáñez (2013) manifiesta, que es el documento que organiza el contrato de seguro, reflejando las reglas entre el asegurador y el asegurado, por cuanto al momento de ser emitida y aceptada por ambas partes se puede decir que han nacido los derechos y obligaciones; acordando las voluntades de los contratantes para ser aprobado de la Superintendencia de Seguros (Villalobos & Aguirre, 2008).

Dentro del seguro de lucro cesante se encuentran dos tipos, por consecuencia de incendio que es aquel que abarca la paralización del negocio o las pérdidas que se originan a consecuencia del riesgo cubierto debido a un incendio, por otro lado está el lucro cesante a consecuencia de riesgos catastróficos que cubre las pérdidas de beneficios que se originen por la interrupción de las operaciones del negocio a consecuencia de terremoto, temblor, erupción volcánica, fuego subterráneo, maremoto, tsunami, salida de mar, marejada y oleaje (Superintendencia de Banco y Seguros, 2012).

El lucro cesante de acuerdo a Pérez (2006) “es la privación de las ganancias que deja de percibir la persona por la lesión a su patrimonio productor” (pág. 191), para lo cual resulta necesario la prueba de la realidad de dicha pérdida, siendo en ocasiones muy difícil su constatación, (Gutiérrez, 2013) pero que se valorará conforme a las reglas actuariales, en función de hipótesis y criterios para su evaluación (López & García, 2011).

Según la CEPAL, (2014) el lucro cesante puede estar asociado a varios factores de índole natural causando varios efectos que dejan sin actividad a la entidad, dichos componentes ocasionan daños en las instalaciones productivas de la empresa, de infraestructura, equipos, pérdida de talento humano. Cuando ocurre un desastre frecuentemente se observa una reducción en la demanda del bien o del servicio debido al temor producido por algún tipo de siniestro natural.

Para acreditar una ganancia que se ha dejado de percibir debido al cierre o paralización de sus actividades comerciales se acude a la prueba de hechos indirectamente indicativos, en lo que respecta a las ganancias del mismo período del cierre, o en el término medio, siendo preciso concurrir a medios de prueba como es el caso de la contabilidad del comerciante afectado o declaraciones fiscales o bien a una pericial que las determine de acuerdo con criterios medios, la que debe ser razonable, en función de: las dificultades probatorias que respecta a los sucesos de prueba que se encuentren a disposición de las partes; y, el grado de previsibilidad de esas mismas ganancias. Sólo cuando las mismas se separen de la normalidad es cuando cabe exigir un mayor grado de esfuerzo probatorio (Garnica, 2007).

La dificultad que conlleva la determinación de datos futuros en la estimación de lucro cesante genera una incertidumbre debido a las proyecciones establecidas, por lo que tendrán que estar acorde con la aplicación de varios métodos que permitan cuantificar las pérdidas y relacionarse con las condiciones establecidas en un contrato de seguro (Morales, 2009).

Para estimar el lucro cesante se necesitan dos datos: la primera es hacer una estimación del tiempo que tarda para volver a la prestación del servicio previo al evento ocurrido, considerando la temporada de la actividad ya que de este depende si el lucro cesante es mayor o menor. La segunda es tomar el valor mensual del flujo de servicios que no se prestará, haciendo una estimación de la actividad dedicada (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014).

Para poder determinar la reposición del lucro cesante debido al siniestro previamente ocurrido dentro de la actividad económica, es necesario buscar el mecanismo para cuantificar

el valor real de éste, por ello se procede hacer la respectiva comparación de los flujos de caja que se esperaban durante el período ocasionado el evento.

1.1.2. Flujo de Caja

El flujo de caja para Duarte y Fernández (2005) afirman que es una “importante herramienta para la dirección, pues ayuda a estimar las necesidades de efectivo de la empresa en diversas épocas del año” (pág. 78). Por otro lado, Pérez J. (2006) menciona que el flujo de caja puede referirse al de un periodo pasado o al previsto para uno futuro.

De acuerdo a la estructura del flujo de caja, se puede clasificar: por el económico y financiero; el primero es aquel que no incluye los ingresos y egresos causados por préstamos, con ello se puede calcular la rentabilidad de un proyecto; el segundo que es el financiero al contrario del anterior si incluye los ingresos y egresos generados por préstamos, es aquí donde se puede medir la capacidad de pago que tiene la empresa frente a terceros (Hamilton & Pezo, 2005).

Para el cálculo de los flujos de caja hay que considerar ciertos puntos en la que se encuentran: aquellos ingresos y gastos cobrados y pagados; asimismo se procederá a tener en cuenta aquellos ingresos y gastos que presuman entrada o salida real del efectivo para la organización; examinar las variaciones de aquellos ingresos y gastos atribuibles directamente a la inversión analizada; por último, no se tomará como salida de caja la amortización e intereses por préstamos (Soriano & Pinto, 2006).

Para la realización de un flujo de caja es de mucha importancia que cada uno de los componentes esté registrados, sumados y calculados de manera correcta para que sus ingresos y egresos reflejados no afecten las decisiones tomadas por la junta general o dueño del negocio.

1.1.3. Valoración Económica

El Valor de negocio se determina por la totalidad de los activos de una compañía, y de los flujos de caja generados antes de cumplir con las obligaciones que mantiene con los proveedores de capital (Calderón & Sanz, 2008).

Las razones que justifiquen una valoración son las internas y las externas; la primera consiste en que debe tener un valor para una posible venta, generando así una evolución patrimonial y la segunda son las razones externas cuya finalidad es demostrar valor del negocio ante terceros (Condoti, 2007).

La valoración se puede calcular por cuatro métodos que son: el primero basado en el balance, aquel que determina el valor desde un punto de vista estático, que no tiene en cuenta la posible evolución futura de la empresa y el valor temporal del dinero; el segundo método es el basado en los ingresos declarados que determinan el valor de la empresa a través del tamaño de sus ganancias, ventas y otros indicadores; el tercer método es el mixto que es el que llevan a cabo una valoración estática de los activos de la empresa y a la vez trata de cuantificar el valor que la empresa va a generar en el futuro; por último se encuentra el método basado en descuento de flujos de efectivo que es el que evita la falta de homogeneidad de la información contable, derivada de la existencia de criterios alternativos aceptables (Fernández , 2013), las cuales pueden ser interpretada de acuerdo a lo ejecutado en un periodo económico, con el propósito de tomar decisiones oportunas para la compañía.

Poder analizar e interpretar los hechos económicos en base a un conjunto de técnicas que llevan a cabo la toma de decisiones (Gruezo, 2014), constituye una herramienta más efectiva para la evaluación del desempeño financiero, utilizando indicadores (liquidez, eficiencia, endeudamiento y rentabilidad) que permiten identificar las áreas de mayor rendimiento y las que requieren ser mejoradas en la empresa a lo largo del ejercicio económico (Nava, 2009).

1.2. ANTECEDENTES PREVIOS

Respecto al tema, ha existido varias indagaciones de ciertos autores (Rozas ,2012; Polanco & Bedoya,2004), cada uno de ellos ha utilizado diferentes formas para efectuarla. Uno de ellos se enfocó a evaluar los daños producidos en la infraestructura económica, social y pública debido a terremoto; elaborando y aplicando un modelo de consistencia de acervos y flujos mediante los porcentajes de destrucción e intensidad del terremoto y por los porcentajes de daños declarados por las empresas en la composición de su capital, estimando un del acervo de capital de 2,1%. Sin embargo, otro de los autores, se dedicó a recopilación y análisis acerca de los desastres naturales reportados en el departamento de Antioquia pudiendo constatar que la tendencia de la frecuencia de ellos va en aumento, así como los efectos en las personas, viviendas e infraestructura, en la que se obtuvo una pérdida económica de aproximadamente de unos 25.000 millones de pesos colombianos.

Además, Vargas realizó un estudio donde analizó la distribución espacial del impacto recibido en la vivienda, así como las áreas intervenidas por parte del Estado tras el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, teniendo como propósito definir y analizar los patrones de distribución territorial de la gestión del Estado en la Región del Biobío, la metodología involucró el análisis espacial de las 54 comunas de la Región del Biobío afectadas por el sismo, en donde las devastadoras consecuencias generaron pérdidas totales estimadas en 30 mil millones de dólares, equivalentes al 18% del PIB de Chile.

No obstante otros autores (Marulanda, 2013; Calderón; Alatriza & Bambarén, 2009) concluyen en su investigación que el daño potencial como insumo para el desarrollo de planes de respuesta a emergencias debería mejorar el proceso de toma de decisiones, con el fin de contribuir a la efectividad de la gestión, identificando la fragilidad de los elementos expuestos y su evolución en el tiempo; por otro lado se deben considerar rubros como: el pago de seguros y reaseguros que aproximadamente recibiría el país por los bienes y la infraestructura asegurada del gobierno y por último se debe implementar una estrategia nacional de hospitales seguros ante desastres naturales para reducir la inversión en la recuperación de los establecimientos dañados.

Asimismo, diferentes investigadores (Cajas & Acosta; Ramírez; Diario El Telégrafo, 2016), estimaron que el terremoto ocasionado en Ecuador provocaría una pérdida de producción de alrededor de 2,2 mil millones de dólares, uno de ellos señaló que las aseguradoras recibieron 3500 reclamos por daños constituyendo unos USD 70 millones en indemnizaciones, en efecto otro indicó que: La Fedeseg ha cancelado \$ 80'688.809 y como perspectiva de pagar una suma total de \$ 279'676.572.

1.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Esta investigación, se basa en diferentes leyes, reglas y normativas que se ejecutan y se normalizan en el Ecuador, como es el caso de la Constitución de la República del Ecuador que da cumplimiento al Art. 389 el cual referencia la vulnerabilidad de la ciudadanía luego de desastres naturales, por otra parte la Ley Orgánica del Régimen Tributario, que en su Art. 9 sobre la liquidación del impuesto a la renta por lucro cesante, así como en el Art. 25 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros donde señala que en las pólizas se estipularán las cláusulas de las obligaciones que mantendrá, así como las cláusulas prohibidas.

Asimismo, se sustenta en la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por Afectaciones del Terremoto (2016), haciendo incapie en las disposiciones generales en el inciso séptimo la exoneración del saldo del impuesto a la renta del año 2015, también en lo que respecta a las disposiciones transitorias en el párrafo primero, en donde se expresa sobre un descuento de dos por ciento en el impuesto de valor agregado.

Además, este estudio se enmarca en lo que establece el artículo 7 sobre la interrupción de la relación laboral con el empleado basado al Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0121, y por último en su Art.- 6 sobre el exento de pago de la utilidad de la Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por Afectaciones del Terremoto.

2. METODOLOGÍA

2.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Tipo de investigación

La investigación es no experimental debido a que está basado en los diversos fenómenos que se presentan, ya que con ello se realizó su posterior análisis sin que las variables sean manipuladas (Hernández, Fernández, & Baptista , 2006) consiguiendo identificar los daños ocasionados después del sismo; para analizar el lucro cesante del Hotel Colón Palace, mismo que se refleja en los estados financieros de la empresa; también es de tipo descriptivo de acuerdo a Sierra, (2012) porque se recolectaron datos del Hotel Colón Palace de los períodos del 2013 al 2016, para lograr determinar el cambio económico que se produjo después de haber ocurrido el siniestro.

2.1.2. Técnicas e instrumento de investigación

2.1.2.1. Información Primaria

Para el desarrollo de la presente investigación se procedió a realizar una entrevista dirigida directamente a la Representante Legal del hotel, basada en un cuestionario previamente elaborado, ayudando a la recolección de información precisa, verídica y necesaria, donde se pudo conocer cómo fue perjudicada la operatividad del negocio y cómo se vio reflejado el cambio en sus estados financieros una vez ocurrido el sismo y sus constantes réplicas; con la finalidad de determinar la valoración económica durante el tiempo de cierre, a la vez se procedió hacer entrevista a trabajadores antiguos dando su perspectiva de la demanda antes y después de haber ocurrido el terremoto que perjudicó a todas sus instalaciones.

Además, se utilizó la observación, donde se logró evidenciar que el Hotel Colón Palace una vez ocurrido el siniestro se habilitó todas sus áreas de servicios para poder seguir con la actividad del negocio, y cómo fue la afluencia de los clientes dentro de sus instalaciones.

Y por último se procedió hacer un análisis minucioso de aquellos documentos otorgados por la Representante Legal del hotel, en la que se encuentra los formularios 104 y 102 de los años de 2013 al 2016 y los estados financieros antes y después de ocurrir el siniestro, donde se obtuvo información y cuantificación de los daños directos sobre la actividad económica y sobretodo de la infraestructura del hotel.

2.1.2.2. Información Secundaria

La información de la investigación se obtuvo mediante diferentes artículos científicos, tesis doctorales de varios autores que fueron citados correctamente, permitiendo el desarrollo del presente contenido, así como la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica del Régimen Tributario, Ley de la Superintendencia de Compañías, Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana, Acuerdo Ministerial, Plan Nacional del Buen Vivir y reglamento de la PUCE- Esmeraldas.

2.1.2.3. Información Terciaria

La investigación está basada por información de una base de datos como Redalyc, Scielo y Google Académico.

2.1.3. Población de estudio

La población para la investigación fue de tipo finita ya que “es el conjunto compuesto por una cantidad limitada de elementos, como el número de especies, el número de estudiantes, el número de obreros” (García, 2002).

Tabla 1 Perfil del Entrevistado

Código	Cargo	Cantidad
E1	Bróker	1
E2	Representante Legal	1
E3	Recepcionista	1
E4	Mesero	1
E5	Mesero	1
E6	Limpieza	1
Total		6

Al ser una población pequeña no se aplicó muestra y se usó todo el universo.

2.1.4. Procedimientos

Para la investigación, primero se solicitó los documentos a la Representante Legal del Hotel Colón Palace como son: los estados financieros del periodo 2013, 2014, 2015 y 2016, con ello se pudo analizar cada uno de los cambios económicos que se produjo de un período a otro, además fue proporcionado las declaraciones del formulario 104 para el estudio respectivo, con aquella información se realizó una tabla con las proyecciones del flujo de caja desde el año 2016 hasta el año 2020 considerando las compras y ventas propio de los últimos cuatro años, una vez de haber hecho el análisis de aquellos documentos se aplicó las entrevistas a cada una de las personas que son, a un bróker, la representante legal y trabajadores del hotel, con la finalidad de confrontar los datos otorgados con aquellos documentos facilitados por la empresa objeto de investigación y por ende a lo que la base legal establece. Una vez culminado con la información obtenida, se hizo una búsqueda de estados financieros de hoteles en la Superintendencia de Compañías que no fueron afectados por el terremoto del 16 de abril, para una respectiva comparación de sus ingresos, costos y gastos. Para los resultados se procedió a utilizar códigos para cada uno de los entrevistados.

3. RESULTADOS

3.1. Hotel Colón Palace y su actividad empresarial en la ciudad de Esmeraldas

El Hotel Colón Palace fue creado el 9 de mayo del 2012 como una iniciativa familiar basado en un estudio de mercado, desarrollado por su representante legal, Ingeniera Guilcapi Valencia Jennifer Sugey tras obtener el título de tercer nivel.

Puesto que ya contaban con un hotel en el Cantón Atacames, vieron la oportunidad de colocar uno en el Cantón Esmeraldas, pero a diferencia del primero que se enfocaba en una demanda de turista, el segundo fue creado con la finalidad de brindar servicios a empresarios que llegan a la ciudad a realizar sus actividades de gestión y negocios.

Al pretender conocer sobre su condición tributaria y otras condiciones del funcionamiento del hotel, (E2) supo indicar que están obligados a llevar contabilidad, además el hotel se encuentra ubicado en la ciudad de Esmeraldas, ofrece el servicio de hospedaje para su distinguida clientela y dispone de un restaurante, cuenta con 26 habitaciones, su mayor demanda es por parte de visitantes médicos, que se alojan por uno o dos días en las instalaciones, denominados por el hotel como huéspedes rotativos, debido al tiempo que se quedan.

El equipo de trabajo está conformado por 21 trabajadores, entre ellos un contador, un administrador, dos cajeros para el restaurante, un asistente, cuatro recepcionistas, dos camareros, cuatro cocineros, tres meseros, dos lavanderas y un guardia (E2).

Sin embargo, al conocer las condiciones actuales del hotel en lo que respecta al mercado económico, se puede evidenciar que no mantiene una misión, visión ni objetivos estratégicos, mucho menos un plan de contingencia directamente realizado por los miembros que conforman el hotel, que permita prevenir cualquier tipo de riesgo (E2).

Como es responsabilidad patronal de todo negocio, los trabajadores han sido capacitados por parte del cuerpo de bombero, para que tengan la facilidad de poder sobrellevar una situación en algún momento de peligro de cualquier naturaleza (E2).

En la actualidad el hotel mantiene habitaciones de diferentes características con variaciones en sus precios, habitación individual precio por noche \$55,00, doble \$75,00 y suite \$120 (E3, E4, E5). Además del servicio de hospedaje, en sus instalaciones mantiene un restaurante que no solo cubre la demanda de los huéspedes, sino que también cuenta con reservaciones para cualquier tipo de eventos (E2).

La infraestructura del hotel está compuesta por cuatro pisos, en la planta baja mantiene las instalaciones del servicio de comidas y la recepción, con el propósito de brindar atención personalizada a sus clientes, consta con un ascensor dando mayor comodidad a sus huéspedes al momento de dirigirse a sus habitaciones.

El hotel ha brindado sus servicios con total regularidad por algunos años, no obstante, sus actividades fueron afectadas a partir del 16 de abril de 2016 luego de un fuerte sismo que sacudió la costa del Ecuador, siendo perjudicadas en su mayoría las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Al momento de haber ocurrido el siniestro, según manifiesta el recepcionista que llegaba hacer cambio de turno en el hotel, no había ningún huésped. De la afectación que tuvo las instalaciones solo se vio perjudicada la primera y segunda planta dañándose paredes y equipos, debido que la estructura del volado que tiene aproximadamente dos metros ochenta no soportó el peso y al ocurrir el movimiento telúrico no contaba con pilares, siendo los pisos primeros el soporte de todo (E3).

En cuanto a sus actividades económicas tuvieron que ser paralizadas, por ello se vieron en la obligación de contactarse con el arquitecto encargado de la construcción inicial de la infraestructura según dio a conocer la Ing. Sugey, del mismo modo supo dar a conocer que el bien si contaba con una póliza de seguro, pero antes de ocurrir el siniestro no habían contratado la póliza adicional de lucro cesante (E2). En efecto, en la actualidad se están

procediendo a realizar las respectivas averiguaciones para prevenir cualquier evento que perjudique los ingresos no percibidos en un período de inactividad, además reveló que para la indemnización tuvieron que esperar cuatro meses, a pesar de comenzar inmediatamente con los arreglos del hotel y que por una parte se sintieron perjudicados por el valor calculado por los peritos para el desembolso percibido; es por ello que se vieron obligados en realizar un préstamo a una institución financiera privada (E2).

A pesar de que el hotel se vio afectado trabajaron hasta el 8 de mayo de 2016, porque se mantenían reservaciones pendientes, aunque los clientes eran advertidos e informados que no se podía brindar el servicio, la clientela pedía hospedarse en las instalaciones, sin embargo, por las continuas réplicas se consideró un cierre por un mes y medio, prolongándose éste por un periodo de seis meses.

Los propietarios mantuvieron una reunión con los trabajadores para darles a conocer sobre el cierre de las instalaciones, comunicándoles la interrupción laboral y por ende de sus salarios(E2), ya listo para iniciar las actividades, una réplica afectó nuevamente las instalaciones por tanto la inversión inicial en los arreglos se perdió, así pues los ingenieros recomendaron colocar dos pilares para sostener la estructura, por ende se comunicó a los empleados que la suspensión de actividades iba a demorar un poco más.

En cuanto se les comunicó el tiempo de prolongación a seis meses, se vieron en la obligación de conseguir un trabajo provisional, de los cuatro empleados entrevistados uno de ellos no pudo llegar a obtener un trabajo.

Las áreas en la que se vieron forzados a brindar sus servicios como trabajadores fue el sector de los comedores del malecón de Las Palmas, durante este periodo no percibieron ningún ingreso por parte de los propietarios, además no se encontraban afiliados, es por ello que perdieron todo tipo de beneficios.

Al consultar un profesional para conocer las alternativas y solventar ante eventos que perjudique el giro del negocio, en el caso de suspensión de actividades, manifestó que para casos de esa magnitud la única que cubre esos daños es la contratación de un seguro de lucro

cesante; para pactar la misma, debe subsistir un contrato de daños emergentes, , para con ello proceder a firmar un acuerdo entre ambas partes para la póliza de lucro cesante, considerando que el pago de la prima es independiente a la inicial y que siempre debe existir la moral ante todo (E1).

Al aplicar la técnica documental, información que fue proporcionada por parte del entrevistado E1, indica que la póliza de lucro cesante es aquella que cubre las pérdidas por interrupción de las actividades del negocio debido a un daño o catástrofe, pero, la aseguradora no se hará responsable en el caso de: cambio de normas nacionales; suspensión de contratos o licencias; huelgas que impiden la reparación del bien afectado por la catástrofe; por interrupción de daños en instalaciones eléctricas, equipos, ocasionados por un rayo, etc.

Según datos estadísticos proporcionados por la Superintendencia de Banco y Seguros, de las empresas que se vieron afectadas del siniestro del 16 de abril de 2016 correspondiente a las provincias de Manabí y Esmeraldas, sólo catorce compañías fueron reportadas como beneficiadas por una póliza de lucro cesante contratada con anterioridad al desastre natural, rubro que corresponde a \$ 4'307.493,20.

Con respecto a los registros de la generación de ingresos correspondientes al año 2016, del periodo sísmico se informó que del primero de enero al ocho de mayo se laboró normalmente, pero del 9 de mayo al 6 de noviembre no se brindó ningún tipo de servicio, debido a la afectación del hotel en su infraestructura, considerando que en el tiempo que estuvo paralizado ha sido la temporada más alta del turismo ecuatoriano que corresponde a los meses de julio a agosto (Turismo, 2011).

En lo que respecta los años 2013 y 2015 las actividades del hotel se realizaron sin ningún tipo de interrupciones, mientras que, en el año 2016, se refleja en sus ingresos, costos y gastos rubros muy diferentes debido al daño de las instalaciones y a la reconstrucción del mismo, según se refleja en las tablas 2 y 3.

Tabla 2 Ingresos del Hotel Colón Palace

Meses	Ingresos			
	2013	2014	2015	2016
Enero	6,33%	9,48%	11,21%	20,60%
Febrero	7,21%	6,15%	6,68%	17,10%
Marzo	7,00%	5,89%	12,18%	16,58%
Abril	6,98%	7,38%	9,90%	16,19%
Mayo	7,88%	7,10%	10,70%	7,95%
Junio	9,09%	7,42%	6,02%	0,00%
Julio	9,12%	6,17%	7,18%	0,00%
Agosto	10,73%	10,13%	7,56%	0,00%
Septiembre	9,22%	9,40%	6,28%	0,00%
Octubre	8,58%	12,02%	8,01%	0,00%
Noviembre	8,77%	8,65%	6,59%	5,71%
Diciembre	9,11%	10,22%	7,69%	15,87%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del Formulario 104 del Hotel Colón Palace.

Tabla 3 Costos del Hotel Colón Palace

Meses	Costos			
	2013	2014	2015	2016
Enero	7,27%	10,80%	14,37%	18,71%
Febrero	7,36%	2,37%	11,28%	16,30%
Marzo	5,00%	3,10%	9,38%	16,83%
Abril	5,44%	2,54%	8,84%	14,69%
Mayo	6,41%	8,77%	8,76%	6,01%
Junio	6,71%	10,67%	6,25%	4,24%
Julio	6,83%	8,43%	5,54%	1,88%
Agosto	9,05%	13,22%	5,62%	3,15%
Septiembre	7,70%	8,66%	6,92%	6,19%
Octubre	6,09%	10,60%	6,93%	2,89%
Noviembre	11,78%	9,15%	6,96%	1,49%
Diciembre	20,36%	11,70%	9,15%	7,61%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir del Formulario 104 del Hotel Colón Palace.

Al revisar y hacer el análisis respectivo de los estados financieros del periodo 2016 se pudo percibir que fueron perjudicados por la inactividad al carecer de ingresos en el tiempo de cierre, donde sus gastos aumentaron, debido a que el valor calculado por los peritos de la aseguradora no cubría la totalidad del daño ocasionado por el siniestro en las instalaciones del hotel, viéndose obligados a cubrir ciertos gastos para la reparación de sus instalaciones, según se evidencia en la tabla 4.

Tabla 4 Pérdida año 2016 del Hotel Colón Palace

Ingresos	Costos y Gastos	Pérdida
\$219.850,07	\$221.700,91	\$1.850,84

Fuente: Elaboración propia basado en el Estado de Resultado del Hotel Colón Palace 2016

Según información dada por la representante legal, el Hotel no se vio afectado por las leyes implementadas por el SRI una vez ocurrida el siniestro, debido a que todos los meses tuvieron un saldo a su favor conocido como crédito tributario al existir solo compras en los periodos de paralización, además la institución encargada de recaudar tributos hizo la devolución del pago del impuesto a la renta.

Los Estados Financieros otorgados por la por la Representante legal respecto al periodo 2016, la empresa mantiene una liquidez corriente de 0.04 por el contrario el endeudamiento del activo es bajo con un resultado de 0.22 a diferencia de 2015 en la que la liquidez corriente es de 0.09 mientras que el endeudamiento del activo es de 0.24 como se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5 Índices Financieros

Índice	Fórmula	2015	2016
		Resultado	
Liquidez Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0.09	0.04
Endeudamiento del activo	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	0.24	0.22

Fuente: Elaboración propia basado en los Estados Financieros del Hotel Colón Palace 2016

Es por ello que se realizó una consulta de los indicadores según la actividad de negocio, teniendo los valores promedio en la tabla 6.

Tabla 6 Índices Financieros Superintendencia de Compañías

Estructura Esquemática Por Clases	Liquidez Corriente	Endeudamiento Del Activo
	Promedio	
I551	3,0328	0,4493

Fuente: Indicadores Económicos Financieros de la Superintendencia de Compañía.

En lo que respecta a las variaciones de los diferentes rubros, denota unas diferencias significativas, como se observa en la tabla 7.

Tabla 7 Variación del Hotel Colón Palace

Rubros	2015	2016	Variación	%
Ingresos	547.410,82	219.850,07	-327.560,75	-59,84%
Costos y Gastos	495.905,39	221.700,91	-274.204,48	-55,29%

Fuente: Elaboración propia basado en los Estados Financieros de Hotel Colón Palace 2016

Los datos obtenidos por documentos que respaldan los movimientos económicos del Hotel se puede evidenciar que el ingreso esperado para el 2016 no se llegó a obtener en su totalidad debido al terremoto, no obstante, antes de ocurrir el siniestro se tenía una demanda mensual aproximada de 520 huéspedes.

En la actualidad la demanda ya no es la misma que se mantenía antes del sismo, se redujo a 400 huéspedes promedio al mes manifestó la representante legal y que al parecer no solo es en sus instalaciones sino a nivel de la ciudad.

Como se mantiene una relación de los costos con los ingresos es claro que este no se llevó en su totalidad como estaba proyectado, dando a conocer la dueña que no se mantuvieron pérdidas en el stock que se tenía en bodega para las habitaciones, por lo que los productos no habían expirado al retomar la operatividad del hotel, siendo una ventaja para ellos.

Por el contrario, los costos con los gastos a pesar de mantenerse a lo proyectado se mantuvo para la reparación del hotel, además éste también suspendió cualquier obligación como patrono que mantenía con los empleados.

Según la investigación documental en la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros, existen hoteles que durante los años del 2013 al 2015 se mantuvieron dentro del mercado con resultados crecientes, pero en el periodo 2016 se refleja resultado decreciente en comparación al año anterior, como se evidencia en la tabla 8.

Tabla 8 Hotel Pozopiedra S.A.

Rubros	2013	2014	2015	2016
Ingresos	371.496,33	383.290,39	418.716,64	389.250,40
Costos y Gastos	340.503,75	348.294,61	376.812,75	360.342,78
Utilidad/ Pérdida	30.992,58	34.995,78	41.903,89	28.907,62

Fuente: Elaboración propia basado en Estados Financieros del Hotel Pozopiedra S.A.

Efecto a los datos que se han podido recaudar de la situación financiera del hotel se establece el lucro cesante pasado, en base a la siguiente fórmula (Fiscalía General de la Nación de Colombia, 2013):

$$LCC = RA \frac{(1 + i)^n - 1}{i}$$

LCC: Valor lucro cesante pasado que se busca

RA: Renta Actualizada

N: Número de meses a liquidar

I: Tasa de interés

Para lo que corresponde a la renta actual se tomó en consideración el histórico correspondiente al año 2015, para el interés la tasa pasiva efectiva referencial por plazo, misma que indica el Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2016).

Tabla 9 Días sin incidencia del Hotel Colón Palace

Días N	1-01-2016	31-12-2016	365
Días sin incidencia	1-01-2016	8-05-2016	184
Días con incidencia	9-05-2016	6-11-2016	181
Coefficiente N (con incidencia)			0,4958

$$LCC = 51.505,43 * \frac{(1 + 0,0561)^{0,4958} - 1}{0,0561}$$

$$LCC = 25.401,32$$

Como se puede notar, el valor por lucro cesante que debería recuperar el Hotel, es entre 25.185,05 y 34.876,14, como se ve reflejado en la tabla 10, en donde la proyección se realizó en base a sus valores reales, de acuerdo a la información otorgada de los años 2013, 2014 y 2015, y a partir de los periodos 2016 al 2020 se procedió a calcular los flujos futuros usando

el método de línea recta a sus ingresos por ser constantes; a diferencia de los costos y gastos por tener una variación significativa respecto al año 2014, se procedió a utilizar la fórmula de métodos cuadrados.

Tabla 10 Flujo proyectado del Hotel Colón Palace

Cuentas	REAL				PROYECTADO			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS	483.859,71	517.820,82	547.410,82	579.914,89	611.690,45	643.466,00	675.241,56	707.017,11
COSTOS Y GASTOS	399.408,96	677.768,50	495.905,39	545.038,76	555.377,66	565.716,56	576.055,47	586.394,37
UTILIDAD/ PÉRDIDA	84.450,75	-159.947,68	51.505,43	34.876,14	56.312,79	77.749,44	99.186,09	120.622,74

Como se puede observar, de acuerdo a la proyección, en el período 2017-2020 el hotel, estaría recuperando los valores que no pudieron recaudar durante el 2016, claro está que dependerá de factores externos para su objetivo como es el fomento al desarrollo de este sector luego del evento sísmico.

4. DISCUSIÓN

4.1. TRIBUTARIO

El objetivo de esta investigación, fue establecer la valoración económica que el Hotel Colón Palace no recibió, luego de la inactividad productiva que tuvo debido a las afectaciones sísmicas del 16 de abril de 2016.

Entre los resultados más relevantes se puede mencionar, que el hotel se vio favorecido con la devolución de los valores por anticipo de impuesto a la renta, beneficio que guarda relación con la disposición general que determina la condonación del saldo del impuesto a la renta causado del año 2015 (Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por Afectaciones del Terremoto, 2016), asimismo existieron algunas empresas en la provincia de Esmeraldas a las cuales el SRI efectuó el retorno de dichos valores (SRI, 2017). Fundamentada en la misma ley, el hotel también se benefició de la devolución de 2 puntos porcentuales del IVA en todas las compras efectuadas en las zonas afectadas por el terremoto, por consiguiente, ésta norma, ayudó a reactivar la economía en las zonas perjudicadas por el sismo, contribuyendo a su desarrollo, mostrando una tasa considerable de crecimiento. (SRI, 2017)

4.2. FINANCIERO

En el ámbito financiero el Hotel Colón Palace presenta un índice de liquidez de 0,09 para el 2015 y 0,04 en el 2016; no obstante la Superintendencia de Compañías (2011), indica que para el sector de alojamiento y de servicio de comidas la liquidez promedio a tener corresponde a 3,03 lo que significa que antes de que ocurra el siniestro ya se encontraba bajo, por tanto en el año que fueron perjudicadas sus instalaciones su liquidez decreció aún más, por ende se le podría dificultar nivelarse al rango del ente regulador

En lo que respecta al endeudamiento, según la Superintendencia de Compañías, (2011) corresponde al 0,45 para este sector; no obstante, el hotel refleja en el resultado de éste

indicador el 0,24 y 0,22 para el 2015 y 2016 respectivamente, por lo cual se encuentra por debajo al rango promedio, reflejando un grado de independencia frente a sus acreedores.

Estableciendo una comparación en los ingresos del hotel en los periodos 2015 y 2016 se evidenció un desfase del 59.84%, mientras que en sus costos y gastos un 55,29%, reflejando la pérdida producto del terremoto, lo que coincide con el Hotel Pozopiedra S.A que a pesar que no obtuvo resultados negativos en su último año económico, sus ingresos decrecieron en un 7,04%, en tanto que sus gastos en un 4,37%; sin embargo, pudo tomarse medidas correctivas antes de que ocurra este desastre, obteniendo la probabilidad de enfrentar alguna situación inherente a su actividad (Celaya & López, 2004).

Como indica Gruezo (2014), se debe analizar e interpretar los hechos económicos en base a un conjunto de técnicas que llevan a cabo la toma de decisiones, a su vez Nava (2009) identifica que para una evaluación financiero se utilizan indicadores para conocer el rendimiento de las empresas y detectar las áreas de mejora.

4.3. ECONÓMICO

Toda empresa tiene como finalidad, satisfacer las necesidades de sus clientes para llegar a obtener un beneficio (Thompson, 2006), es por ello que el Hotel Colón Palace, se encarga de brindar servicios a empresarios, que llegan a la ciudad a proceder a realizar actividades de gestión y negocios, por lo cual en el año 2015 mantenía una demanda mensual aproximada de 520 huéspedes, con lo que tuvo un cierre significativo en su rentabilidad, por el contrario ante el acontecimiento del terremoto la demanda ya no es la misma, por lo que se redujo a 400 huéspedes, donde su utilidad se vio reducida en un 68,99%; ésta situación se presentó en algunos sectores debido al temor de las personas que evitaban concurrir a lugares vulnerables a los sismos por las constantes réplicas (El Universo, 2016).

En efecto las variaciones que se han mantenido en la parte económica del hotel se refleja en la baja porcentual que mantuvo el PIB ecuatoriano, cuyo valor corresponde para el año 2016 de -1,5 (Banco Mundial, 2016), además no se aleja de la realidad el momento que se vive un

desastre natural, tal fue el caso de Chile que tras el terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010 se generó pérdidas totales estimadas en 30 mil millones de dólares, equivalentes al 18% del PIB (Vargas, 2014), mientras que en Colombia debido algunos daños ocasionados por la naturaleza se reflejó una pérdida económica de aproximadamente de unos 25.000 millones de pesos colombianos (Polanco L & Bedoya , 2004).

No obstante, el hotel no fue el único que se afectó económicamente, sino que también aquellas personas que se mantenían laborando, antes de que ocurra este desastre natural, viéndose obligados a mantener relaciones laborales provisionales, por lo que según indicadores del Ministerio de Turismo indicaron que en la provincia de Esmeraldas en los meses de abril, mayo y junio no existió una ocupación laboral en hoteles, así mismo los tres meses posteriores, mientras que en agosto, llegó por mucho al 51% (Loaiza, 2017), donde el Hotel Colón Palace se sujetó al artículo 7 sobre la interrupción de la relación laboral con el empleado basado al Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-012.

4.4. LUCRO CESANTE

El Hotel Colón Palace para el momento de la ocurrencia del siniestro mantenía una póliza que cubría los daños de la infraestructura, valores que al momento de la indemnización no fueron lo suficiente para los arreglos necesarios, generando endeudamiento con la banca privada para la recuperación del mismo, sin embargo, carecían de una póliza de lucro cesante misma que hubiera sido de mucha ayuda debido que cubre las pérdidas de aquellos beneficios que se originaran por la interrupción de las operaciones del negocio a consecuencia de un siniestro (Superintendencia de Banco y Seguros, 2012) y estaría incluida dentro del grupo de las 14 empresas beneficiadas por una póliza de lucro cesante, según datos estadísticos proporcionados por la Superintendencia de Banco y Seguros.

Por tanto de haber contratado ésta póliza se hubiera evitado la privación de las ganancias por la lesión a su patrimonio productor (Pérez, 2006, pág. 191), es por ello que el Hotel Colón Palace al no tener una póliza de éstas características, obliga que los valores a recuperar estén entre 25.185,05 y 34.876,14 de acuerdo al flujo proyectado, sin embargo, si hubieran existido

diferentes estrategias que prevengan y resguarde su principal fuente de ingresos, sus resultados al final del periodo económico del sismo hubiera dejado resultados positivos, siendo favorable para los propietarios e incluso para los trabajadores.

5. CONCLUSIONES

- El Hotel Colón Palace producto del terremoto que se produjo el 16 de abril de 2016, llegó a obtener una pérdida económica de \$1.850,84; debido a los riesgos de este tipo que están ajenos al alcance de los propietarios, es conveniente recurrir a la contratación de una póliza de lucro cesante, misma que cubre aquellos resultados negativos por interrupción de la actividad económica propia del negocio.
- Los trabajadores durante el periodo de paralización no recibieron ningún tipo de beneficio por parte de los empleadores, debido que durante la paralización el Hotel se amparó con la Resolución del Ministerio de trabajo, o caso contrario en la actualidad contara con algunas demandas que perjudicarían más su economía, a pesar de que hubo liquidaciones de por medio.
- El Hotel Colón Palace por encontrarse en las zonas afectadas producto del terremoto, no se vio perjudicada en la parte tributaria, al contrario, fue beneficiada al ser una de las empresas que debió acogerse a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, con la que trajo consigo ciertos beneficios para su recuperación, caso contrario los valores a pagar probablemente hubieran sido iguales o mayores con respecto al año 2015.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0121. (6 de mayo de 2016). *Ministerio del Trabajo*. Recuperado el 28 de noviembre de 2016, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/Acuerdo-121V3.pdf>
- Alarico, C., & Gómez, A. (2003). *Gerencia de las Relaciones Públicas y Protocolo*. Caracas: CEC SA. Recuperado el 29 de noviembre de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=kX6iFMQRYAMC&printsec=frontcover&dq=gerencia+de+relaciones+publicas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi7pJD714vSAhWlrlQKHWymBzEQ6AEIITAA#v=onepage&q=gerencia%20de%20relaciones%20publicas&f=false>
- Alatrística, M., & Bambarén, C. (5 de enero de 2009). *Estimación del impacto socioeconómico del terremoto en Pisco en el sector salud peruano*. Lima. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de Scielo: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2009000200006
- Alonso, E., Ocegueda, V., & Castro, E. (2006). *Teoría de las Organizaciones*. México: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=2xu0n04hOSQC&printsec=frontcover&dq=Teor%C3%ADa+de+las+organizaciones&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjvJqb2IvSAhWB5SYKHfCRDX0Q6AEIizAA#v=onepage&q=Teor%C3%ADa%20de%20las%20organizaciones&f=false>
- Banco Central del Ecuador. (noviembre de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/TasasVigentes112016.htm>
- Banco Mundial. (2016). *Banco Mundial*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2016&locations=EC&start=1961&view=chart>
- Calderón, C., & Sanz, J. (2008). *Un Enfoque Práctico a la Valoración de Empresas*. Madrid: Ramón Areces. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=EWuUDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=valoracion+economica+de+una+empresa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwinn73_p_HRAhXHNSYKHS6GCmUQ6AEINjAE#v=onepage&q&f=false
- Calderón, J. (2009). Estudio del impacto macroeconómico potencial de un terremoto. *Revista Politécnica*, 125-130. Recuperado el 21 de noviembre de 2016, de <http://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/5518/1/Jaime-Calder%C3%B3n.pdf>

- Celaya, R., & López, M. (2004). ¿Cómo determinar su riesgo empresarial? *Revista Escuela de Administración de Negocios*(52), 70. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/206/20605206.pdf>
- Chapman, S. (2006). *Planificación y Control de la Producción*. México: Pearson/Educación. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=ceHEMOttnh4C&pg=PA2&dq=las+organizaciones+de+servicios&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj3z5eX5ovSAhUE6CYKHccAAwMQ6AEIPjAG#v=onepage&q=las%20organizaciones%20de%20servicios&f=false>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). Manual para la Evaluación de Desastres. *Naciones Unidas CEPAL*, 244. Obtenido de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/S2013806_es.pdf;jsessionid=E99A4630AC7D20D27286CE0DC97369BC?sequence=1
- Condotti, G. (2007). *Valoración de una empresa privada*. Santiago de Chile. Obtenido de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111365/condori_ga.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Constitución de la República del Ecuador. (13 de julio de 2011). Recuperado el 27 de noviembre de 2016, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Duarte, J., & Fernández, L. (2005). *Finanzas Operativas: un Coloquio*. México: IPADE : Universidad Panamericana. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=rnbq9Y0d11QC&pg=PA78&dq=flujo+de+caja&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi_saD18vDRAhUJCYKHVY7D0EQ6AEIQTAI#v=onepage&q=flujo%20de%20caja&f=false
- El Telégrafo. (15 de abril de 2017). *El Telégrafo*. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/la-ley-de-solidaridad-recauda-usd-1-397-millones>
- El Telégrafo. (21 de junio de 2016). Aseguradoras cancelaron más de \$ 80 millones tras el sismo. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/aseguradoras-cancelaron-mas-de-usd-80-millones-tras-el-sismo>
- El Universo. (29 de julio de 2016). *En turismo se estiman pérdidas por \$ 64,5 millones tras terremoto en Ecuador*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2016/07/29/nota/5714019/turismo-se-estiman-perdidas-645-millones>
- Fernández , P. (2013). *Valoración de Empresas, Finanzas Operativas y Finanzas Estructurales*. Obtenido de <http://franciscobarrionuevo.eu/files/2015/03/ENSAYO-M%3%89TODOS-DE-VALORACI%3%93N-DE-EMPRESAS.pdf>

- Fiscalía General de la Nación de Colombia. (2013). Obtenido de http://www.satellitechnologies.com/DOJ/UT2/DOJ_UT2.pdf
- García, J. (Mayo de 2002). *Colposfesz*. Recuperado el 13 de Diciembre de 2016, de <http://colposfesz.galeon.com/est501/suma/sumahtml/suma.htm>
- Garnica, J. (2007). La Prueba del Lucro Cesante. *Revista de Responsabilidad Civil y Seguro*, 59-60. Recuperado el 1 de diciembre de 2016, de <http://www.asociacionabogadosrcs.org/doctrina/lucroCesante.pdf>
- Gruezo, M. (2014). DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS.
- Gutiérrez, L. (9 de julio de 2013). *Consejo Consultivo para la Pequeña y Mediana Empresa*. Recuperado el 1 de diciembre de 2016, de <http://www.ccopyme.org/articulo.php?a=47>
- Hamilton, W., & Pezo, A. (2005). *Formulación y Evaluación de Proyectos Tecnológicos Empresariales Aplicados*. Bogotá: Convenio Andrés Bello. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=PfpYxDclwUMC&pg=PT160&dq=tipos+de+flujos+de+caja+de+la+empresa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjN0u6mgPHRAhUFRyYKHxKLA5UQ6AEILTAC#v=onepage&q=tipos%20de%20flujos%20de%20caja%20de%20la%20empresa&f=false>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw- Hill. Recuperado el 9 de diciembre de 2016
- Ibáñez, G. (2013). *Manual de Economía Personal cómo Potenciar sus Ingresos e Inversiones*. Buenos Aires: Ed. Dunkem. Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=Rc4AgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Manual+de+Economi%CC%81a+Personal+co%CC%81mo+Potenciar+sus+Ingresos+e+Inversiones&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi2uJKw24vSAhXHMyYKHeKUCpkQ6AEIGjAA#v=onepage&q=Manual%20de%20Economi%CC%81a%20>
- Iborra, M., Dasí, Á., Dolz, C., & Ferrer, C. (2007). *Fundamentos de Dirección de Empresas*. España: Thomson. Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=X9v7CAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Fundamentos+de+Direcci%C3%B3n+de+Empresas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjPv-fD24vSAhXC4CYKHWcXBfIQ6AEIGjAA#v=onepage&q=Fundamentos%20de%20Direcci%C3%B3n%20de%20Empresas&f=false>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Visualizador de Estadísticas Productivas*. Obtenido de http://produccion.ecuadorencifras.gob.ec/QvAJAXZfc/opensdoc.htm?document=empresas_test.qvw&host=QVS%40virtualqv&anonymous=true

- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (12 de septiembre de 2014). Recuperado el 29 de noviembre de 2016, de http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf
- Ley Orgánica del Régimen Tributario. (29 de abril de 2016). Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de file:///C:/Users/User.User-PC/Downloads/160429%20LORTI.pdf
- Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por Afectaciones del Terremoto. (22 de abril de 2016). *Observatorio Legislativo*. Recuperado el 1 de diciembre de 2016, de <http://www.observatoriolegislativo.ec/media/informes/analisis/analisis-ley-solidaridad.pdf>
- Loaiza, M. V. (14 de abril de 2017). *CNN*. Obtenido de <http://cnnespanol.cnn.com/2017/04/14/el-turismo-en-ecuador-se-recupera-lentamente-despues-del-terremoto/>
- López, J., & García. (2011). La Reparación del Lucro Incluida en el “Baremo”. *Revista de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro*, 7. Recuperado el 25 de noviembre de 2016, de file:///C:/Users/User.User-PC/Downloads/Dialnet-LosSegurosDeProteccionDePagosImpactoEnNuestroSiste-3829216.pdf
- Maqueta, J., & Llaguno, J. (1995). *Marketing Estratégico para Empresas*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=w_ULBtVKf64C&pg=PA261&dq=riesgo+de+la+actividad+empresarial&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjWnefH4_DRAhVLQCYKHRPtBdMQ6AEIGDAA#v=onepage&q=riesgo%20de%20la%20actividad%20empresarial&f=false
- Marulanda, M. C. (abirl de 2013). *Modelación Probabilística de Pérdidas Económicas por sismo para la estimación de la vulnerabilidad fiscal del Estado y la Gestión Financiera del Riesgo Soberano*. Barcelona. Recuperado el 8 de noviembre de 2016, de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/116424/TMMF1de1.pdf?sequence=1>
- Merton, R. (2003). *Finanzas*. México: Pearson Educación. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=jPTppKDvIv8C&pg=PA260&dq=tipos+de+riesgo+en+empresas&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiLip-M6PDRAhXBTCYKHZVpAs4Q6AEIUDAJ#v=onepage&q=tipos%20de%20riesgo%20en%20empresas&f=false>
- Milio, I. (2003). *Organización y Control de Alojamiento*. España: Copyright. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=c4fTjVFNvR4C&printsec=frontcover&dq=Organizaci%C3%B3n+y+Control+de+Alojamiento&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj3gtOC3YvSAhXE6yYKHfVeBigQ6AEIJAA#v=onepage&q=Organizaci%C3%B3n%20y%20Control%20de%20Alojamiento&f=false>

- Ministerio de Turismo. (16 de septiembre de 2011). Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-de-Actividades-Turisticas.pdf>
- Ministerio de Turismo. (2016 de septiembre de 2011). Recuperado el 29 de noviembre de 2016, de <http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-de-Actividades-Turisticas.pdf>
- Morales, B. B. (2009). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis145.pdf>
- Nava, M. (2009). ANALISIS FINANCIERO: UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA GESTION FINANCIERA EFICIENTE. *REVISTA VENEZOLANA DE GERENCIA*.
- Navarro. (2008). *Gestión de Hoteles*. España: Vértice. Obtenido de [https://books.google.com.ec/books?id=5LsaXJHzJOQC&printsec=frontcover&dq=Navarro.+\(2008\).+Gesti%C3%B3n+de+Hoteles.,+Espa%C3%B1a:+V%C3%A9rtice.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjDwqODj8HVAhVH1CYKHZkMBrcQ6wEIjAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=5LsaXJHzJOQC&printsec=frontcover&dq=Navarro.+(2008).+Gesti%C3%B3n+de+Hoteles.,+Espa%C3%B1a:+V%C3%A9rtice.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjDwqODj8HVAhVH1CYKHZkMBrcQ6wEIjAA#v=onepage&q&f=false)
- Peña, M., & Díaz, E. (2016). *Fundamentos de Dirección de Operaciones en Empresas de Servicios*. Madrid: ESIC Editorial. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=Kc9QDAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=las+empresas+de+servicios&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjLvJ7s6YvSAhWDQCYKHymBRQQ6AEINDAC#v=onepage&q=las%20empresas%20de%20servicios&f=false>
- Pérez, G. (2006). *El Daño Moral en Iberoamérica*. México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Recuperado el 29 de noviembre de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=Rj-F9ewHN3cC&printsec=frontcover&dq=El+Da%C3%B1o+Moral+en+Iberoam%C3%A9rica&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiB2ezC3YvSAhXLMSYKHdviAkAQ6AeIGDAA#v=onepage&q=El%20Da%C3%B1o%20Moral%20en%20Iberoam%C3%A9rica&f=false>
- Polanco L, C., & Bedoya , G. (30 de septiembre de 2004). *Redalyc*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/835/83510104.pdf>
- Ramírez, S. (4 de mayo de 2016). 3 500 Reclamos de Indemnizaciones por el Terremoto ha recibido hasta el momento el Sector Asegurador. *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com/actualidad/reclamos-indemnizaciones-terremoto-recibido-aseguradoras.html>
- Rozas, P. (enero de 2012). *CEPAL*. Santiago de Chile. Recuperado el 30 de octubre de 2016, de

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6361/S1100933_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Sierra, M. (Junio de 2012). *Tipos más usuales de Investigación*. Recuperado el 13 de diciembre de 2016, de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa3/tipos_investigacion.pdf
- Soriano, B., & Pinto, C. (2006). *Finanzas para no Financieros*. Madrid: Fundacion Confemetal D.L. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?id=PpF-iaPEJCEC&pg=PA154&dq=calculo+de+flujos+de+caja+de+la+empresa&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjK4ZiNhPHRAhUCJCYKHZt3CEIQ6AEIKjAC#v=onepage&q=calculo%20de%20flujos%20de%20caja%20de%20la%20empresa&f=false>
- SRI. (13 de abril de 2017). *SRI*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle?idnoticia=423&marquesina=1>
- Superintendencia de Bancos. (12 de septiembre de 2014). *Legislación sobre el Contrato del Seguro*. Recuperado el 30 de noviembre de 2016, de http://www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/decreto_supremo_1147.pdf
- Superintendencia de Banco y Seguros. (8 de mayo de 2012). *Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros Privados*. Obtenido de www.superbancos.gob.ec/medios/PORTALDOCS/.../decreto_supremo_1147.pdf
- Superintendencia de Compañías. (2011). *Concepto y fórmula de los Indicadores*. Quito. Recuperado el 22 de abril de 2017, de http://www.supercias.gob.ec/visorPDF.php?url=bd_supercias/descargas/ss/20111028102451.pdf
- Thompson, I. (Enero de 2006). *Promonegocios.net*. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>
- Torres, M. (2004). *Establecimiento hotelero : la Empresa Hotelera, Técnicas de Dirección y Legislación Aplicable*. España: Ideaspropias.
- Turismo, M. d. (2011). *Plandetur*. Obtenido de http://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/proyecto_plandetur_2011_2014VERSION2.pdf
- Vargas, D. (2014). *Análisis Socioespacial del Impacto y Proceso de Reconstrucción de la Vivienda en la Región del Biobío*. Santiago de Chile. Recuperado el 22 de noviembre de 2016, de <file:///C:/Users/User.User-PC/Downloads/terremoto-y-tsunami-de-2010-en-Chile.pdf>
- Villalobos, F., & Aguirre, A. (2008). Las cláusulas abusivas en el Contrato de Seguro. *Telos*, 10(2), 242. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/993/99318157003.pdf>

7. ANEXOS

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENTREVISTA A REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Cargo:

Dirección:

Fecha:

Hora:

1. ¿Qué tipo de prevenciones mantiene el hotel ante la disminución de sus ingresos por siniestros?
2. Para demostración y determinación de la cuantía del siniestro, a qué tipo de profesionales fue necesario acudir para su evaluación
3. ¿Cuánto tiempo tuvo que esperar para percibir la indemnización de la aseguradora? (algunos meses, ¿cómo cubrió los gastos incurridos en las reparaciones?)
4. ¿Cuántos clientes aproximadamente por mes acudían a sus instalaciones?
5. Existía reservaciones antes de ocurrir el terremoto
6. En el momento de ocurrir el siniestro, contaba con clientes hospedados (si dice si, ¿tuvieron que devolver el dinero al huésped?) o qué tipo de eventualidades tuvo que atender.
7. Durante el cierre temporal del hotel, seguía pagando alguna proporción de sueldo a los trabajadores y qué otro tipo de obligaciones (por ejemplo créditos bancarios, obligaciones patronales)
8. A cuántos trabajadores procedieron a liquidar una vez ocurrido el siniestro
9. ¿Se tenía alguna provisión para casos emergentes?
10. Ha sido demandado por algún trabajador, posterior al siniestro
11. ¿Qué ocurrió con lo que mantenía en bodega para brindar los diferentes servicios?

12. ¿Mantiene algún financiamiento con alguna entidad pública? (si dice si, se sujetó al período de gracia)
13. ¿Cuál es el monto de la pérdida económica incurrida en el periodo del 2016?
14. ¿Considera usted que obtuvo algún beneficio o fue perjudicada con la ley solidaria y de corresponsabilidad ciudadana por afectaciones del terremoto? De haber beneficios ¿qué tipo?
15. Ha podido asegurar nuevamente el bien (¿si dice que sí, el valor de la prima a pagar se mantiene o ha aumentado?)
16. ¿Quién elabora el flujo de caja?

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



ENTREVISTA A TRABAJADORES ANTIGUOS

Nombre:

Cargo:

Dirección:

Fecha:

Hora:

1. ¿Cuántos clientes aproximadamente por mes acudían a las instalaciones?
2. Antes de ocurrir el desastre natural la demanda era mayor o menor en comparación a la actualidad
3. Existía reservaciones antes de ocurrir el terremoto
4. En el momento de ocurrir el siniestro, había clientes dentro de las instalaciones
5. En el período de cierre de las instalaciones, tuvo algún ingreso mensual por parte de los dueños del hotel
6. Los propietarios lo seguían asegurando, en el tiempo que no estuvieron trabajando
7. ¿Cómo le ha afectado el siniestro en relación a sus ingresos y manutención familiar?



